



Hospital Universitario La Paz
Fundación para la Investigación Biomédica

Comunidad de Madrid



Cofinanciado por
la Unión Europea

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUCIFERASA Y CELULAS MAMARIAS TRANSFECTADAS CON LUCIFERASA PARA EXPERIMENTO IN VIVO, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 05-2024. El proyecto PI21/00869 objeto de este contrato está financiado por el Instituto De Salud Carlos III (ISCIII) y la Unión Europea.

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1. Objeto del contrato.....	2
1.2. Legislación.....	2
1.3. Plazo de entrega	2

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

2.1. Características técnicas.....	3
2.2. Unidades.....	3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LUCIFERASA Y CELULAS MAMARIAS TRANSFECTADAS CON LUCIFERASA PARA EXPERIMENTO IN VIVO, PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. Expediente PAS 05-2024. El proyecto PI21/00869 objeto de este contrato está financiado por el Instituto De Salud Carlos III (ISCIII) y la Unión Europea.

1.- CARACTERISTICAS GENERALES

1.1-OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de Luciferasa y células mamarias transfectadas con luciferasa para experimento in vivo, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (en adelante, FIBHULP) cuyas características se especifican en el presente pliego.

1.2- LEGISLACIÓN.

Los productos presentados a este procedimiento, deberán cumplir la legislación vigente que sea de aplicación.

El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal, quedando el contratista sometido a la normativa nacional y europea en materia de protección de datos, siendo ésta una obligación contractual esencial (211.1.f LCSP).

1.3.- PLAZOS DE ENTREGA.

- La **duración del contrato** será como máximo de 6 meses, salvo que se complete el suministro con anterioridad a esta fecha, dándose por extinguido a partir de ese momento el contrato.

- **Procede la prórroga del contrato:** No

- **Plazo de ejecución:**

Común a todos los lotes: El suministro se solicitará a la empresa proveedora tras la firma del contrato. El plazo máximo de entrega será de 10 días hábiles una vez solicitado el pedido al proveedor.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **LOTE 1:** Luciferin es la sal potásica de d-luciferina, el sustrato de luciferasa de luciérnaga capaz de generar luz cuando se utiliza un modelo adecuado. La integridad del producto se garantiza al empaquetar la mayoría de los productos en viales de color ámbar con septos, además de ofrecer facilidad de dilución y uso para experimentos de imágenes. Los productos se prueban para garantizar niveles bajos de endotoxinas para un rendimiento óptimo in vivo. La cantidad a servir es de 1 gr.

- **LOTE 2:** Células estables con luciferasa E0771-LUC. Se utiliza el lentivirus que expresa el gen de la luciferasa construido para infectar la línea celular E0771, convirtiéndola en estable

2.2 UNIDADES

LOTE 1: 1 unidad

LOTE 2: 1 unidad

Madrid, a 13 de febrero de 2024

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

D. Juan José Ríos Blanco¹

Presidente de la Comisión Delegada de la Fundación

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

¹ La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación